CONTRATACION DIRECTA N° 06/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 321.355 – CDP N° 150/2017.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 240, F.F.10, en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.
c- Monto Previsto: Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 19/04/2017. Expediente N° 307.500.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L, INELEC S.A., HOLLER INGENIERIA S.R.L., ELECTROMOTOR S.A. Y CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli; Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo", Sra. Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. Vidal Torres; Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

Según consta en Acta pertinente se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha dieciséis de mayo de 2017, a las nueve horas con treinta minutos, presentaron ofertas las firmas:

- **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** **RUC 80004682-0**

En Acta de Apertura no se han dejado observaciones:

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la única oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Holler Ingeniería
	SIPE N°	**1.448.020**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Federico Juan Holler Schelbert	1.552.102	No registra datos
María Marta Treglia de Holler	1.681.114	No registra datos
Eduardo Cegelnicki	4.222.106	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que es necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas:

- A la única oferta se solicita; "En el Formulario Nº 1, Formulario de la Oferta, Anexo D, en el Precio Total donde dice 199.021.606 debe decir 199.021.609"

6. Cuadro de oferta.

Item	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER				HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de mantenimiento, reparación y provisión de repuestos originales o compatibles de 1 (uno) ascensor de la marca ATLAS SCHINDLER instalado en el edificio del Centro Cultural de la República "Cabildo, incluyendo la provisión de personal capacitado para la limpieza de los equipos, regulación, ajuste y lubricación de los equipos mecánicos, verificación y prueba de instrumental eléctrico y todo cuanto sea relacionado para el buen funcionamiento de los ascensores.	Unidad	Unidad	1	929.000	929.000
2	Servicio de reparación y provisión de repuestos originales o compatibles de un (1) ascensor marca Schindler instalado en el Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo".					
1	LAMINA PARA RELE RA	Unidad	Unidad	1	31.646	31.646
2	PLACAS DE CONTACTO PARA RELE RA	Unidad	Unidad	1	31.646	31.646

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabian Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

3	FORRO DE FRENO P/ FRENO AUXILIAR DEL FRENO PRINCIPAL	Unidad	Unidad	1	108.596	108.596
4	BUJES DE GOMA PARA ACOPLE MAQUINA – MOTOR W54	Unidad	Unidad	1	66.419	66.419
5	INSERTOS PLASTICOS PARA GUIADOR DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Unidad	1	34.628	34.628
6	PUENTES DE CONTACTOS PARA PUERTAS	Unidad	Unidad	1	94.264	94.264
7	ACEITERAS AUTOMATICAS PARA GUIAS	Unidad	Unidad	1	351.648	351.648
8	RESORTE PARA TENSOR DE CABO DE TRACCION	Unidad	Unidad	1	221.191	221.191
9	CINTA DE FRENO DE PUERTA DE CABINA CON RESORTE	Unidad	Unidad	1	273.537	273.537
10	LAMINA DE COBRE (PUENTE DE CONTACTO)	Unidad	Unidad	1	63.947	63.947
11	BURLETE DE GOMA PARA HOJA DE PUERTA	Unidad	Unidad	1	271.766	271.766
12	CARRIL DE PUERTA DE LA CABINA QK2	Unidad	Unidad	1	2.088.000	2.088.000
13	LAMPARA 24 V - 5 W PARA INDICADOR DE POSICION	Unidad	Unidad	1	37.689	37.689
14	CAMBIO DE LOS CABOS DE ACERO DE TRACCION	Unidad	Unidad	1	44.438	44.438
15	RESORTES OMEGA PARA SELECTOR	Unidad	Unidad	1	38.556	38.556
16	CAMPANILLA DE ALARMA	Unidad	Unidad	1	501.188	501.188
17	VENTILADOR DE CABINA	Unidad	Unidad	1	2.058.778	2.058.778
18	TORNILLOS C/ ARANDELAS ESPECIALES PARA RELE RA	Unidad	Unidad	1	2.925	2.925
19	TORNILLOS ESPECIALES PARA TAPA DE BOTONERA	Unidad	Unidad	1	2.925	2.925
20	CONTACTOR MG 6, PARTE SUPERIOR	Unidad	Unidad	1	5.193.112	5.193.112
21	CIELORRASO ACRÍLICO PARA CABINAS	Unidad	Unidad	1	110.250	110.250
22	CARTUCHOS FUSIBLES DE 2 A	Unidad	Unidad	1	38.474	38.474
23	CARTUCHOS FUSIBLES DE 4 A	Unidad	Unidad	1	38.474	38.474
24	CARTUCHOS FUSIBLES DE 6 A	Unidad	Unidad	1	30.534	30.534
25	CARTUCHOS FUSIBLES DE 10 A	Unidad	Unidad	1	34.102	34.102
26	CUBO DE PLASTICO PARA BOTON DE LLAMADA	Unidad	Unidad	1	29.419	29.419
27	MICROINTERRUPTOR BZ 5RW 822-A2-F2	Unidad	Unidad	1	788.033	788.033
28	ALMOHADILLA PARA ACEITERA DE GUIAS	Unidad	Unidad	1	242.625	242.625
29	ARANDELAS PARA CALCE	Unidad	Unidad	1	6.047	6.047
30	BOBINA CONTACTOR MG5 – 80V	Unidad	Unidad	1	4.166.286	4.166.286
31	BOBINA CONTACTOR MG6 – 80V	Unidad	Unidad	1	4.949.100	4.949.100
32	BOBINA RELÉ RA	Unidad	Unidad	1	844.678	844.678
33	BUJE POLEA SELECTOR	Unidad	Unidad	1	329.781	329.781
34	CABLE FLEXIBLE 12 X 1 MM	Unidad	Unidad	1	58.628	58.628
35	CABLE FLEXIBLE 18 X 1MM	Unidad	Unidad	1	67.788	67.788
36	CABO DE ACERO LIMITADOR DE VELOCIDAD 6MM	Unidad	Unidad	1	25.313	25.313
37	CABO DE ACERO SELECTOR	Unidad	Unidad	1	19.688	19.688
38	COJINETE DE BRONCE MÁQUINA W 54	Unidad	Unidad	1	3.140.775	3.140.775
39	CONTACTO CENTRÍFUGO JZ3	Unidad	Unidad	1	20.281.793	20.281.793
40	CONTACTO EG3	Unidad	Unidad	1	1.192.067	1.192.067
41	CONTACTO LÍMITE FINAL JNE	Unidad	Unidad	1	44.673.256	44.673.256
42	CONTACTO REGULADOR DE VELOCIDAD	Unidad	Unidad	1	221.853	221.853
43	CONTACTO TÉRMICO 1 POLO JTHSK	Unidad	Unidad	1	1.167.105	1.167.105
44	CONTACTO TÉRMICO 3 POLOS JTHS	Unidad	Unidad	1	6.698.374	6.698.374
45	CONTACTO TÉRMICO TEI	Unidad	Unidad	1	5.585.940	5.585.940
46	CONTACTOR MRG44 80V	Unidad	Unidad	1	3.472.791	3.472.791
47	CONTACTOR MRG62 80V	Unidad	Unidad	1	2.674.120	2.674.120
48	CONTACTOR AUXILIAR	Unidad	Unidad	1	2.060.855	2.060.855
49	CONTACTOR COMPLETO MG5 80V	Unidad	Unidad	1	7.591.429	7.591.429
50	CONTACTOR COMPLETO MG6 80V	Unidad	Unidad	1	10.008.865	10.008.865
51	CONTACTOS AUXILIARES MG6	Unidad	Unidad	1	1.387.573	1.387.573
52	CONTACTOS PRINCIPALES MG5	Unidad	Unidad	1	2.847.956	2.847.956
53	CONTACTOS PRINCIPALES MG6	Unidad	Unidad	1	3.045.577	3.045.577
54	CUERPO DE CONTACTO DE PUERTA	Unidad	Unidad	1	260.627	260.627
55	DIODOS 1,2A	Unidad	Unidad	1	67.583	67.583
56	DIODOS RESISTENCIAS PARA FRENO	Unidad	Unidad	1	1.641.504	1.641.504
57	ELEMENTO DE BOTÓN PARA PULSADOR DE CABINA	Unidad	Unidad	1	892.856	892.856
58	ELEMENTO DE BOTÓN PULSADOR DE PISO	Unidad	Unidad	1	1.244.299	1.244.299
59	EMPUJADOR CON RESORTE Y VARILLA ROSCADA DE PALANCAS	Unidad	Unidad	1	1.583.705	1.583.705
60	GOMAS LIMITADOR DE VELOCIDAD	Unidad	Unidad	1	93.532	93.532
61	GOMAS DE ACOPLE PARA MÁQUINA W54	Unidad	Unidad	1	100.291	100.291
62	GUIADORES FIJOS DE CABINA 15,88 MM	Unidad	Unidad	1	354.663	354.663
63	GUIADOR MOVIL DE CABINA L= 15,8MM	Unidad	Unidad	1	183.212	183.212

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morónigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

64	GUIADORES DE CONTRAPESO 10MM	Unidad	Unidad	1	382.796	382.796
65	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PKZ3 PARA JH	Unidad	Unidad	1	2.540.494	2.540.494
66	JUEGO DE RULEMANES RANURADOS PARA BRAZO DE PUERTA	Unidad	Unidad	1	756.199	756.199
67	JUEGO DE RULEMANES RANURADOS PARA PUERTAS	Unidad	Unidad	1	593.634	593.634
68	LÁMINA DE BUJE	Unidad	Unidad	1	8.585	8.585
69	LÁMINA DE BUJE 0,50X12X30	Unidad	Unidad	1	4.018	4.018
70	LÁMPARA PARA BOTÓN DE LLAMADA	Unidad	Unidad	1	19.493	19.493
71	MICRO INTERRUPTOR BIPOLAR	Unidad	Unidad	1	906.499	906.499
72	MICRO INTERRUPTOR LÍMITE APERTURA DE PUERTAS	Unidad	Unidad	1	565.975	565.975
73	O RING PARA LIMITADOR DE VELOCIDAD	Unidad	Unidad	1	36.531	36.531
74	REBOBINADO MOTOR MÁQUINA W54	Unidad	Unidad	1	10.125.000	10.125.000
75	REBOBINADO MOTOR OPERADOR DE PUERTAS QKS 9	Unidad	Unidad	1	2.475.000	2.475.000
76	REBOBINADO TRANSFORMADOR TL/TLX	Unidad	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
77	REBOBINADO TRANSFORMADOR TS/TSX	Unidad	Unidad	1	1.237.500	1.237.500
78	REBOBINADO Y REPARACIÓN VENTILADOR DV200	Unidad	Unidad	1	2.025.000	2.025.000
79	RECTIFICADOR	Unidad	Unidad	1	1.915.260	1.915.260
80	REPARACIÓN FUENTE NG22	Unidad	Unidad	1	4.701.375	4.701.375
81	REPARACIÓN FUENTE NG80	Unidad	Unidad	1	4.266.450	4.266.450
82	RULEMAN POLEA DE RE ENVIO LIMITADOR	Unidad	Unidad	1	405.000	405.000
83	SOPORTE CUÑA CABLE FLEXIBLE	Unidad	Unidad	1	1.662.938	1.662.938
84	SOPORTE PARA MOTOR DE PUERTAS	Unidad	Unidad	1	727.584	727.584
85	TACO DE GOMA PARA ASIENTO DE POLEA DE DESVÍO	Unidad	Unidad	1	231.053	231.053
86	TAPA DE PORCELANA PARA PORTA FUSIBLE	Unidad	Unidad	1	52.487	52.487
87	TERMOSTATO ENROSCABLE PARA VENTILADOR	Unidad	Unidad	1	1.561.953	1.561.953
88	UNIÓN SUPERIOR PINZA APERTURA DE PUERTA	Unidad	Unidad	1	791.190	791.190
89	VENTILADOR TANGENCIAL 220V	Unidad	Unidad	1	2.033.823	2.033.823
90	VISOR DE ACEITE MÁQUINA	Unidad	Unidad	1	1.018.980	1.018.980
91	ZAPATAS DE FRENO MÁQUINA W54	Unidad	Unidad	1	710.552	710.552
92	PIÑÓN MOTOR DE FRENO BS12	Unidad	Unidad	1	3.571.962	3.571.962
93	REBOBINADO MOTOR DE FRENO	Unidad	Unidad	1	1.760.400	1.760.400
94	REPARACIÓN VARILLAJE FRENO	Unidad	Unidad	1	1.100.250	1.100.250
95	INTERRUPTOR DE NIVELACIÓN	Unidad	Unidad	1	825.870	825.870
96	CONMUTADOR SELECTOR CF20	Unidad	Unidad	1	1.056.625	1.056.625
97	SOPORTE PUENTE DE CONTACTO CL20	Unidad	Unidad	1	329.745	329.745
98	PERNO DE CONTACTO CL20	Unidad	Unidad	1	35.648	35.648
99	CADENA SELECTOR CL20	Unidad	Unidad	1	88.020	88.020
	TOTAL				**199.021.609**	**199.021.609**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia por exitir una única oferta.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Item	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER	Precio Referencial	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	Umbral Res. N° 956
	Descripción	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**%**
1	Servicio de mantenimiento, reparación y provisión de repuestos originales o compatibles de 1 (uno) ascensor de la marca ATLAS SCHINDLER instalado en el edificio del Centro Cultural de la República "Cabildo, incluyendo la provisión de personal capacitado para la limpieza de los equipos, regulación, ajuste y lubricación de los equipos mecánicos, verificación y prueba de instrumental eléctrico y todo cuanto sea relacionado para el buen funcionamiento de los ascensores.	867.497	929.000	7.090%

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.P. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.P. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2	Servicio de reparación y provisión de repuestos originales o compatibles de un (1) ascensor marca Schindler instalado en el Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo".			
1	LAMINA PARA RELE RA	31.461	31.646	0,590%
2	PLACAS DE CONTACTO PARA RELE RA	31.461	31.646	0,590%
3	FORRO DE FRENO P/ FRENO AUXILIAR DEL FRENO PRINCIPAL	104.657	108.596	3,764%
4	BUJES DE GOMA PARA ACOPLE MAQUINA – MOTOR W54	64.669	66.419	2,706%
5	INSERTOS PLASTICOS PARA GUIADOR DE PUERTA DE CABINA	34.425	34.628	0,590%
6	PUENTES DE CONTACTOS PARA PUERTAS	90.844	94.264	3,765%
7	ACEITERAS AUTOMATICAS PARA GUIAS	345.950	351.648	1,647%
8	RESORTE PARA TENSOR DE CABO DE TRACCION	211.013	221.191	4,824%
9	CINTA DE FRENO DE PUERTA DE CABINA CON RESORTE	260.950	273.537	4,824%
10	LAMINA DE COBRE (PUENTE DE CONTACTO)	62.263	63.947	2,705%
11	BURLETE DE GOMA PARA HOJA DE PUERTA	261.907	271.766	3,765%
12	CARRIL DE PUERTA DE LA CABINA QK2	1.972.000	2.088.000	5,882%
13	LAMPARA 24 V - 5 W PARA INDICADOR DE POSICION	35.955	37.689	4,823%
14	CAMBIO DE LOS CABOS DE ACERO DE TRACCION	41.969	44.438	5,883%
15	RESORTES OMEGA PARA SELECTOR	35.700	38.556	8,000%
16	CAMPANILLA DE ALARMA	478.125	501.188	4,824%
17	VENTILADOR DE CABINA	1.964.042	2.058.778	4,824%
18	TORNILLOS C/ ARANDELAS ESPECIALES PARA RELE RA	2.763	2.925	5,882%
19	TORNILLOS ESPECIALES PARA TAPA DE BOTONERA	2.763	2.925	5,882%
20	CONTACTOR MG 6, PARTE SUPERIOR	4.761.753	5.193.112	9,059%
21	CIELORRASO ACRÍLICO PARA CABINAS	545.125	110.250	**-79,775%**
22	CARTUCHOS FUSIBLES DE 2 A	36.704	38.474	4,822%
23	CARTUCHOS FUSIBLES DE 4 A	36.704	38.474	4,822%
24	CARTUCHOS FUSIBLES DE 6 A	29.561	30.534	3,291%
25	CARTUCHOS FUSIBLES DE 10 A	33.203	34.102	2,708%
26	CUBO DE PLASTICO PARA BOTON DE LLAMADA	27.785	29.419	5,883%
27	MICROINTERRUPTOR BZ 5RW 822-A2-F2	791.759	788.033	-0,471%
28	ALMOHADILLA PARA ACEITERA DE GUÍAS	231.461	242.625	4,824%
29	ARANDELAS PARA CALCE	5.769	6.047	4,828%
30	BOBINA CONTACTOR MG5 – 80V	3.934.826	4.166.286	5,882%
31	BOBINA CONTACTOR MG6 – 80V	4.674.150	4.949.100	5,882%
32	BOBINA RELÉ RA	797.752	844.678	5,882%
33	BUJE POLEA SELECTOR	314.607	329.781	4,823%
34	CABLE FLEXIBLE 12 X 1 MM	55.930	58.628	4,824%
35	CABLE FLEXIBLE 18 X 1MM	64.669	67.788	4,823%
36	CABO DE ACERO LIMITADOR DE VELOCIDAD 6MM	23.907	25.313	5,883%
37	CABO DE ACERO SELECTOR	18.594	19.688	5,884%
38	COJINETE DE BRONCE MÁQUINA W 54	2.966.288	3.140.775	5,882%
39	CONTACTO CENTRÍFUGO JZ3	19.155.027	20.281.793	5,882%
40	CONTACTO EG3	1.125.841	1.192.067	5,882%
41	CONTACTO LÍMITE FINAL JNE	42.233.642	44.673.256	5,776%
42	CONTACTO REGULADOR DE VELOCIDAD	209.738	221.853	5,777%
43	CONTACTO TÉRMICO 1 POLO JTHSK	1.103.369	1.167.105	5,776%
44	CONTACTO TÉRMICO 3 POLOS JTHS	6.332.575	6.698.374	5,776%
45	CONTACTO TÉRMICO TEI	5.280.891	5.585.940	5,776%
46	CONTACTOR MRG44 80V	3.283.141	3.472.791	5,776%
47	CONTACTOR MRG62 80V	2.528.086	2.674.120	5,776%
48	CONTACTOR AUXILIAR	1.948.312	2.060.855	5,776%
49	CONTACTOR COMPLETO MG5 80V	7.249.427	7.591.429	4,718%
50	CONTACTOR COMPLETO MG6 80V	9.548.300	10.008.865	4,824%
51	CONTACTOS AUXILIARES MG6	1.313.267	1.387.573	5,658%
52	CONTACTOS PRINCIPALES MG5	2.695.127	2.847.956	5,671%
53	CONTACTOS PRINCIPALES MG6	2.882.143	3.045.577	5,671%
54	CUERPO DE CONTACTO DE PUERTA	251.685	260.627	3,553%
55	DIODOS 1,2A	64.669	67.583	4,506%
56	DIODOS RESISTENCIAS PARA FRENO	1.550.310	1.641.504	5,882%
57	ELEMENTO DE BOTÓN PARA PULSADOR DE CABINA	844.943	892.856	5,671%
58	ELEMENTO DE BOTÓN PULSADOR DE PISO	1.177.527	1.244.299	5,671%
59	EMPUJADOR CON RESORTE Y VARILLA ROSCADA DE PALANCAS	1.512.357	1.583.705	4,718%
60	GOMAS LIMITADOR DE VELOCIDAD	89.139	93.532	4,929%
61	GOMAS DE ACOPLE PARA MAQUINA W54	95.870	100.291	4,612%

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Merizigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

62	GUIADORES FIJOS DE CABINA 15.88 MM	338.343	354.663	4.824%
63	GUIADOR MOVIL DE CABINA L= 15.8MM	173.034	183.212	5.882%
64	GUIADORES DE CONTRAPESO 10MM	366.292	382.796	4.506%
65	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PKZ3 PARA JH	2.520.958	2.540.494	0.775%
66	JUEGO DE RULEMANES RANURADOS PARA BRAZO DE PUERTA	723.595	756.199	4.506%
67	JUEGO DE RULEMANES RANURADOS PARA PUERTAS	568.039	593.634	4.506%
68	LÁMINA DE BUJE	8.216	8.585	4.498%
69	LÁMINA DE BUJE 0,50X12X30	3.845	4.018	4.499%
70	LÁMPARA PARA BOTÓN DE LLAMADA	18.652	19.493	4.509%
71	MICRO INTERRUPTOR BIPOLAR	867.415	906.499	4.506%
72	MICRO INTERRUPTOR LÍMITE APERTURA DE PUERTAS	541.572	565.975	4.506%
73	O RING PARA LIMITADOR DE VELOCIDAD	34.957	36.531	4.504%
74	REBOBINADO MOTOR MÁQUINA W54	9.562.500	10.125.000	5.882%
75	REBOBINADO MOTOR OPERADOR DE PUERTAS QKS 9	2.337.500	2.475.000	5.882%
76	REBOBINADO TRANSFORMADOR TL/TLX	1.700.000	1.800.000	5.882%
77	REBOBINADO TRANSFORMADOR TS/TSX	1.168.750	1.237.500	5.882%
78	REBOBINADO Y REPARACIÓN VENTILADOR DV200	1.912.500	2.025.000	5.882%
79	RECTIFICADOR	1.812.482	1.915.260	5.671%
80	REPARACIÓN FUENTE NG22	4.462.500	4.701.375	5.353%
81	REPARACIÓN FUENTE NG80	4.037.500	4.266.450	5.671%
82	RULEMAN POLEA DE RE ENVIO LIMITADOR	382.500	405.000	5.882%
83	SOPORTE CUÑA CABLE FLEXIBLE	1.575.279	1.662.938	5.565%
84	SOPORTE PARA MOTOR DE PUERTAS	702.621	727.584	3.553%
85	TACO DE GOMA PARA ASIENTO DE POLEA DE DESVÍO	223.125	231.053	3.553%
86	TAPA DE PORCELANA PARA PORTA FUSIBLE	50.687	52.487	3.552%
87	TERMOSTATO ENROSCABLE PARA VENTILADOR	1.508.362	1.561.953	3.553%
88	UNIÓN SUPERIOR PINZA APERTURA DE PUERTA	764.044	791.190	3.553%
89	VENTILADOR TANGENCIAL 220V	1.964.042	2.033.823	3.553%
90	VISOR DE ACEITE MÁQUINA	984.019	1.018.980	3.553%
91	ZAPATAS DE FRENO MÁQUINA W54	685.858	710.552	3.600%
92	PIÑÓN MOTOR DE FRENO BS12	3.449.407	3.571.962	3.553%
93	REBOBINADO MOTOR DE FRENO	1.700.000	1.760.400	3.553%
94	REPARACIÓN VARILLAJE FRENO	1.062.500	1.100.250	3.553%
95	INTERRUPTOR DE NIVELACIÓN	797.534	825.870	3.553%
96	CONMUTADOR SELECTOR CF20	1.020.372	1.056.625	3.553%
97	SOPORTE PUENTE DE CONTACTO CL20	318.432	329.745	3.553%
98	PERNO DE CONTACTO CL20	34.425	35.648	3.553%
99	CADENA SELECTOR CL20	85.000	88.020	3.553%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la única oferta en relación al precio referencial y verifica que el precio ofertado para el Item 21 se encuentra fuera de los parámetros permitidos por la Res. Nº 1.173/16, por consiguiente decide solicitar a la misma la explicación detallada de la composición de los mismos.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona a la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta a ser evaluada es la presentada por la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, a la única firma oferente, según el siguiente detalle:

- Balance General de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015.
- Copia simple de la Declaración Jurada de Salarios del IPS., correspondiente al mes de marzo de 2017.-

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes de documentación e informes correspondientes.

El día treinta de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 06/17 - "Servicios de Mantenimiento, Reparación y Provisión de Repuestos de Ascensor marca Schindler" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso de la Nación.**

5. Correcciones Aritméticas (continuación):

El Lic. Vidal Torres Informa que según lo establecido por el Comité de Evaluación se procedió a solicitar, por nota de fecha 24/05/2017, la conformidad a la única firma oferente a fin de realizar correcciones aritméticas a su oferta:

"En el Formulario N° 1, Formulario de la Oferta, Anexo D, en el Precio Total donde dice 199.021.606 debe decir 199.021.609".

La misma dio su conformidad según nota de fecha 18/04/2017.

8. Análisis de Precios Referenciales (continuación):

El Lic. Vidal Torres informa que de en virtud a lo decidido por el Comité de Evaluación se procedió a solicitar, por nota de fecha 24/05/2017, a la única oferta la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el Item 21 de conformidad a la Res. N° 1.173/16. La firma presento dicho detalle por nota de fecha18/04/2017.

El Comité de Evaluación, tras el análisis de la composición de los precios ofertado por la única firma oferente, considera razonables las explicaciones dadas por dicha firma, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

9. Documentación Formal (continuación):

El Licenciado Vidal Torres informa que según lo establecido por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se requirió, por nota de fecha 24/05/2017, a la única firma oferente la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

- Balance General de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015.
- Copia simple de la Declaración Jurada de Salarios del IPS., correspondiente al mes de marzo de 2017.-

La única firma oferente presentó la documentación solicitada, según nota de fecha 24/05/2017.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por la única oferta a ser avaluada, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balance General de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015.	Cumple
Copia simple de documentos (facturas, contratos o certificados de clientes) que demuestren la experiencia del oferente en la prestación de servicio de mantenimiento, reparación y provisión de repuestos para ascensor de la marca Schindler.	Cumple
Constancia de Visita Guiada o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
Copia simple de la Declaración Jurada de Salarios del IPS., correspondiente al mes de marzo de 2017.-	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Item	Descripción	Criterio
1	Servicio de mantenimiento, reparación y provisión de repuestos originales o compatibles de 1 (uno) ascensor de la marca ATLAS SCHINDLER instalado en el edificio del Centro Cultural de la República "Cabildo, incluyendo la provisión de personal capacitado para la limpieza de los equipos, regulación, ajuste y lubricación de los equipos mecánicos, verificación y prueba de instrumental eléctrico y todo cuanto sea relacionado para el buen funcionamiento de los ascensores.	Cumple
2	Servicio de reparación y provisión de repuestos originales o compatibles de un (1) ascensor marca Schindler instalado en el Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo".	Cumple

11. Experiencia

Presentar documentos (facturas o contratos) que demuestren la provisión de servicios de mantenimiento, reparación y provisión de repuestos para ascensores de la marca Schindler, con Instituciones Públicas o Privadas, en el año 2016, cuya sumatoria de los montos sean igual o mayor al 50% del monto máximo indicado por la convocante.	Cumple

12. Capacidad Financiera:

INDICE DE LIQUIDEZ

	2013	Indice	2014	Indice	2015	Indice	Promedio
Activo Corriente	5.110.899.808	3,58	5.248.869.630	3,97	4.301.109.551	4,20	3,92
Pasivo corriente	1.426.738.726		1.322.528.426		1.023.927.397		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2013	Indice	2014	Indice	2015	Indice	Promedio
Pasivo Total	1.426.738.726	0,26	1.382.152.485	0,252	1.023.927.397	0,22	0,25
Activo Total	5.432.601.956		5.479.520.757		4.588.072.385		

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.S. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Caro Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

INDICE DE RENTABILIDAD

	2013	Indice	2014	Indice	2015	Indice	Promedio
Capital	400.000.000	3,54	400.000.000	3,44	400.000.000	2,06	3,01
Utilidad	1.416.748.806		1.374.772.009		822.908.984		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	3,92	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,25	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	3,01	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total,** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando **adjudicar bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** en virtud al inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03 que dispone **"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."**, a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L. la totalidad del llamado por un monto mínimo de **G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** y un monto máximo de **G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Siendo las 10:00 horas del día treinta de mayo de 2017 se da por finalizado el presente acto.-

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.P. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Caro Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas **bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** en virtud al inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03 que dispone **"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."**, a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L. la totalidad del llamado por un monto mínimo de **G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** y un monto máximo de **G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran,, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 06/17.**----------

Senador Roberto R. Acevedo Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

15 JUN 2017